



Ilustre Municipalidad de Lota

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.

COPIA **LOTA**
PATRIMONIO DE TODOS

LOTA, 13 de Junio 2019.-

DECRETO N°: 1032.-

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Luz Eliana Valdebenito Pereira.	
	- 02 Colchones, 04 Frazadas, 02 Juegos de Sábanas y 01 Canasta de Alimentos.	
02	Cristian Roberto Cuevas Retamal.	
	- 01 Canasta de Alimentos, 06 Paquetes de pañales para niño talla XXG y 02 Tarros de Leche Nido.	
03	Hugo Del Carmen Peñailillo Neira.	
	- 01 Vivienda de Emergencia.	
04	Brunilda Torres Arias.	
	- 01 Canasta de Alimentos, 03 Tarros de Leche Nido y 05 Paquetes de pañales para adulto talla G .	
05	Marisol Del Carmen Vergara Núñez.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
06	Alicia Alveal.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
07	Marta Ramírez Bahamondes.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
08	Doris Del Carmen Ancalipe Sánchez.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
09	Daniel Segundo Vásquez Molina.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
10	Clara Luz Pasten Torres.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
11	Víctor Hugo Rivas Bahamondes.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
12	Rosa Amelia Espinoza Zambrano.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
13	Clara Peña Rivas.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
14	Ida Del Carmen Orrego Plaza.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
15	Patricia Jeannette Vidal Peralta.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	





Ilustre Municipalidad de Lota

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.



LOTA, 13 JUN. 2019

DECRETO N°: 1032

16	Marjorie Andrea Borguero Leal,	
-	01 Canasta de Alimentos, 08 Paquetes de pañales para niño talla XXG y 05 Tarros de Leche Nido.	
17	María Antonia Rivas Burgos.	
-	01 Canasta de Alimentos y 04 Paquetes de pañales para adultos talla G.-	
18	Elisa Del Carmen Castro Alarcón.	
-	01 Canasta de Alimentos, 06 Paquetes de pañales para niño talla XXG y 03 Tarros de Leche Pediasure	

b. DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *Canastas de Alimentos, Paquetes de pañales para adultos y niños, Tarros de Leche Nido y Pediasure, Colchones, Frazadas y Juegos de Sábanas*, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos, paquetes de pañales para adultos y niños, tarros de leche nido y pediasure, colchones, frazadas y juegos de sábanas existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V. B. DIRECCION DE CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

MGVV/JMAB/FAAL/MAT/KAPM/nsm.

